

# Rellenos de tierras y protección de la biodiversidad.

Elementos a considerar.  
Criterios y medidas aplicables.

**EUSKO JAURLARITZA**

INGURUMEN, LURRALDE  
PLANGINTZA, NEKAZARITZA  
ETA ARRANTZA SAILA



**GOBIERNO VASCO**

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
AGRICULTURA Y PESCA

Bilbao, 6 noviembre de 2009

# Índice

---

1. Tramitación
2. Contenido de la solicitud de informe
3. Criterios y medidas generales
4. Elementos ambientales considerados  
    Criterios y medidas aplicables.
5. Fuentes de información

# 1.- Tramitación

---

Regulado por el artículo 26 del Decreto 49/2009. Pasos a seguir:

1. El promotor debe solicitar informe a URA y a la Dirección de Biodiversidad.
2. URA y a la Dirección de Biodiversidad deben emitir sus informes.
  - ▣ Los informes son **preceptivos y vinculantes**
  - ▣ Plazo de emisión: 2 meses.
3. El promotor debe presentar en el Ayuntamiento (o en la Dirección de Calidad Ambiental\*) la solicitud de autorización junto con:
  - ▣ El proyecto de relleno
  - ▣ Los informes de URA y la Dirección de Biodiversidad

\* En caso de tratarse de infraestructuras lineales promovidas por Administraciones Públicas que afecten a más de un Territorio Histórico.

## 2.- Contenido de la solicitud de informe

---

- Memoria
  - Justificación de realización del relleno
  - Volúmenes
  - Origen de los materiales
  - Plan de revegetación
  - Estudio de la flora vascular presente en el área
- Planos
  - Ubicación y delimitación
  - Nuevos accesos
  - Topográfico y perfiles (antes y después)
- Reportaje fotográfico

### 3.- Criterios y medidas generales

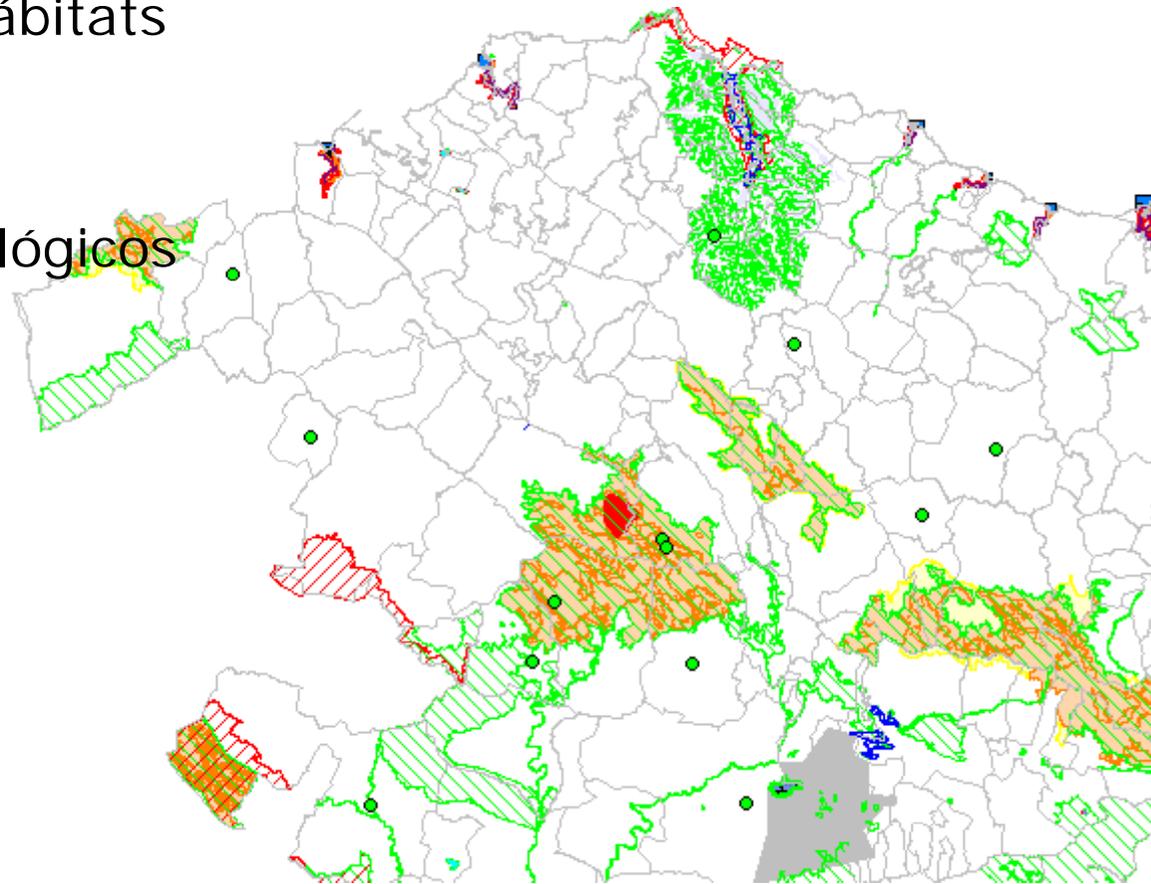
---

- Limitar la superficie afectada al mínimo imprescindible.
  - Evitar desbroces extensivos que se extiendan más allá de la zona que va a ser rellenada y ocupada por viales, drenajes, etc.
  
- Minimizar el periodo de tiempo en el que una determinada zona permanece desprovista de vegetación
  - Restauración con especies autóctonas conforme se vayan finalizando zonas del relleno.
  - Especialmente en el caso de la plantación de ejemplares arbóreos tender a marcos de plantación densos con plantas de menor tamaño, con el fin de reducir el número de marras y el efecto de éstas.
  
- En caso de ser necesario construir pies de escollera o los refuerzos de talud de las pistas, adoptar una solución revegetable

## 4.- Elementos ambientales considerados

---

- ❑ Lugares
- ❑ Vegetación y hábitats
- ❑ Flora
- ❑ Fauna
- ❑ Corredores Ecológicos
- ❑ Paisaje



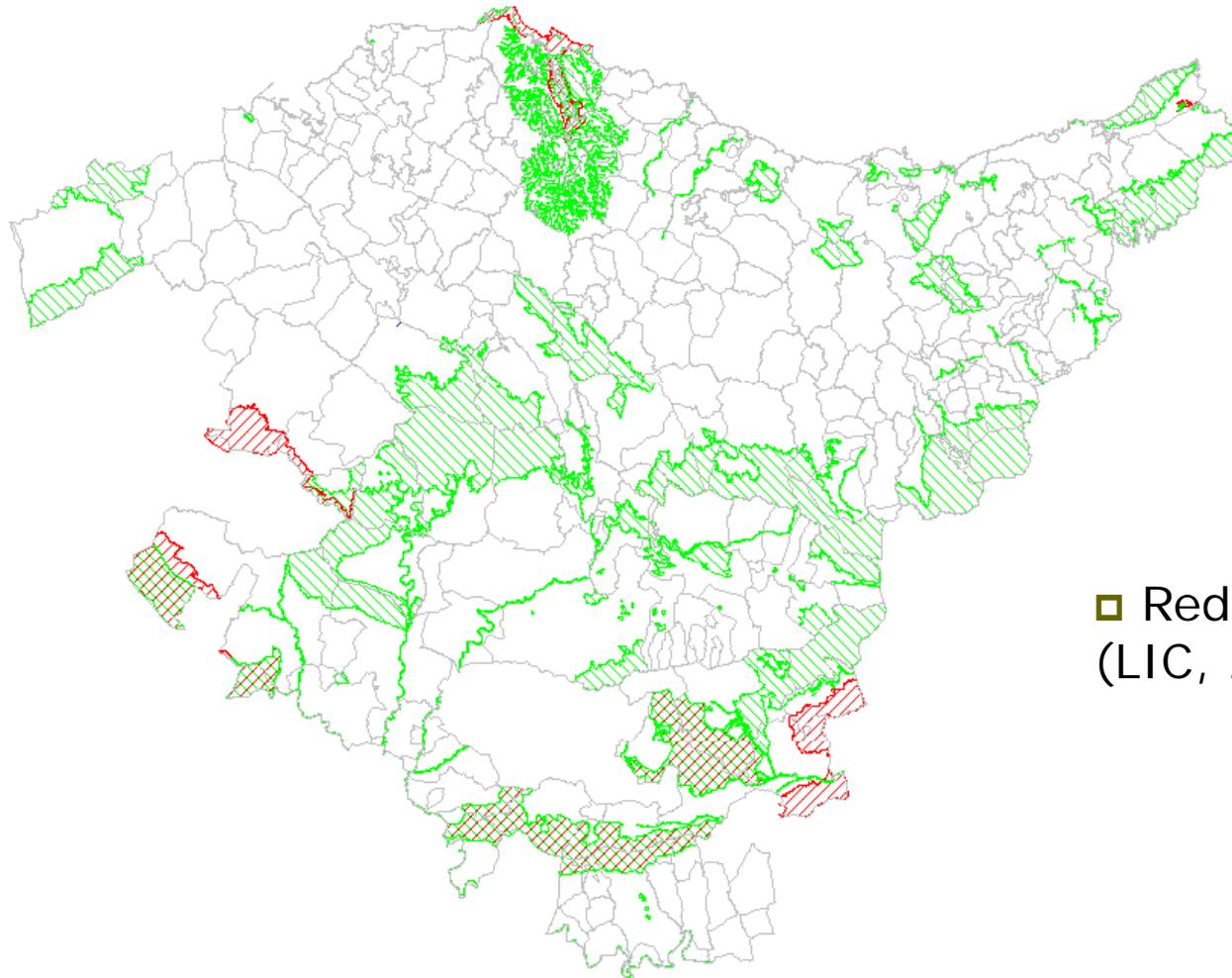
## 4.1.- Lugares

---

- ❑ Espacios de la Red Natura 2000 (LIC, ZEPA)
- ❑ Espacios Naturales Protegidos de la CAPV (Parques Naturales, Biotopo protegido, Árbol singular)
- ❑ Humedales designados de Importancia Internacional en la CAPV (Convenio Ramsar).
- ❑ Humedales incluidos en los grupos II o III del Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas del País Vasco
- ❑ Ámbitos ordenados por el Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV
- ❑ Reserva de la Biosfera de Urdaibai
- ❑ Plan Especial de Txingudi

## 4.1.- Lugares

---



■ Red Natura 2000  
(LIC, ZEPA)

## 4.2.- Vegetación y hábitats

---

- Ley 16/1994
  - 2e) la vegetación debe ser conservada, especialmente **los bosques, los conjuntos vegetales, los setos y la vegetación de ribera**
- Directrices de Ordenación del Territorio (medio físico):
  - En toda acción territorial se atenderá a la preservación de la vegetación y, muy especialmente, a la conservación de las **masas arboladas autóctonas**.



## 4.2.- Vegetación y hábitats

- Directiva Hábitats
  - Anexo I. Hábitats de Interés Comunitario.
  - Art. 11)...Los Estados miembros se encargarán de la vigilancia del estado de conservación de las especies y de los **hábitats**... (no solo en Red Natura 2000)
  
- Ley 42/2007 (transp.: Directiva Hábitats)
  - Anexo I. Hábitats de Interés Comunitario.
  - Art. 45.3) Los órganos competentes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar el deterioro o la contaminación de los hábitats fuera de la Red Natura 2000.



Brezal seco europeo. 4030.

## 4.2.- Vegetación y hábitats

---

### □ Medidas:

- **Señalizar**, con carácter previo a las obras, las zonas con vegetación y hábitats de interés que pueden verse afectadas por su proximidad a zonas de actuación
- **Revegetar** las superficies intervenidas empleando especies autóctonas.
- **Medida compensatoria** (a aplicar en caso de no ser posible revegetar la zona): restaurar una superficie degradada por motivos ajenos al proyecto, de al menos el mismo tamaño que las correspondientes a formaciones de interés que resulte imprescindible afectar.

## 4.3.- Flora



*Woodwardia radicans*

- ❑ Directiva Hábitats
  - Anexo II. Especies de Interés Comunitario.
  - Art. 11)...Los Estados miembros se encargarán de la vigilancia del estado de conservación de las **especies** y de los hábitats... (no solo en Red Natura 2000)
  
- ❑ Ley 42/2007:
  - Anexo II. Especies de Interés Comunitario.
  
- ❑ Ley 16/94
  - Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.
  
- ❑ Medidas:
  - Señalizar, con carácter previo a las obras, las zonas con poblaciones de interés

## 4.4.- Fauna

- Directiva Hábitats
  - Anexo II. Especies de Interés Comunitario.
  - Art. 11)...Los Estados miembros se encargarán de la vigilancia del estado de conservación de las **especies** y de los hábitats... (no solo en Red Natura 2000)
  
- Directiva Aves
  - Anexo I. Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat.
  
- Ley 42/2007:
  - Anexo II. Especies de Interés Comunitario.
  
- Ley 16/94:
  - Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.



Visión europeo

## 4.4.- Fauna

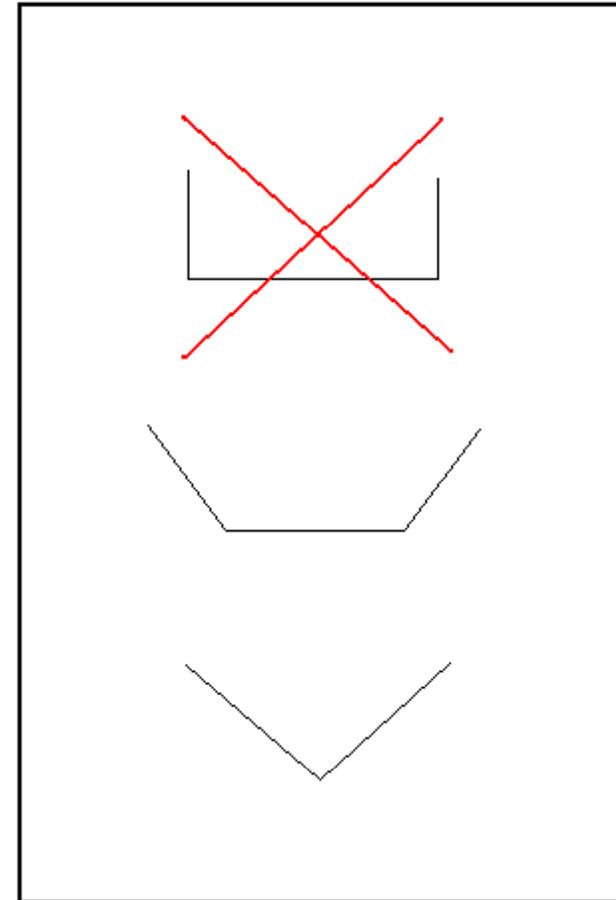
---

Medidas: dependerá de la(s) especie(s) a proteger.

- **Temporales:**
  - Evitar las molestias en épocas críticas del ciclo de vida.
- **Horario:**
  - Evitar puntos sensibles en horario de mayor actividad
- **Cerramientos perimetrales:**
  - en caso de que resulten necesarios mantener una zona libre en su parte inferior de 15-20 cm de altura desde la rasante del terreno. En la fase de clausura del depósito deben retirarse por completo los vallados.

## 4.4.- Fauna

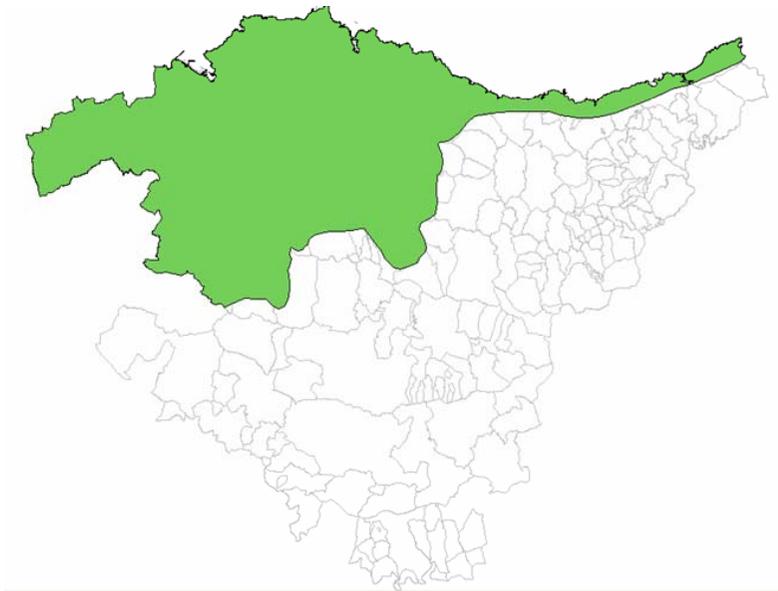
- **Hábitat:**
  - Evitar afección al hábitat necesario para la especie. Ej.: cubrir un arroyo, una balsa...
  
- **Red de drenaje:** diseñar canales aptos para la huida:
  - Perfil trapezoidal o en v.
  - Rampas rugosas de hormigón
  - Encachado de piedras
  - Pequeñas rampas u orificios de escape.
  - Etc.
  
- **Sistemas de retención de sedimentos:**
  - Balsas de decantación
  - Barreras de geotextil
  - Evitar la actividad en días de lluvia
  - Etc.



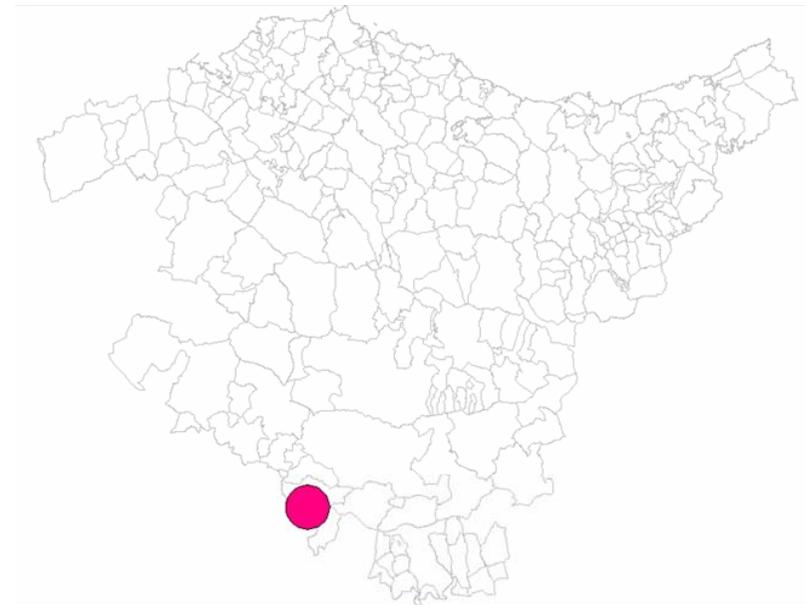
Perfil red de drenaje

## 4.4.- Fauna

---



Zona de distribución  
preferente: Lagarto  
verdinegro



Punto sensible:  
Águila perdicera

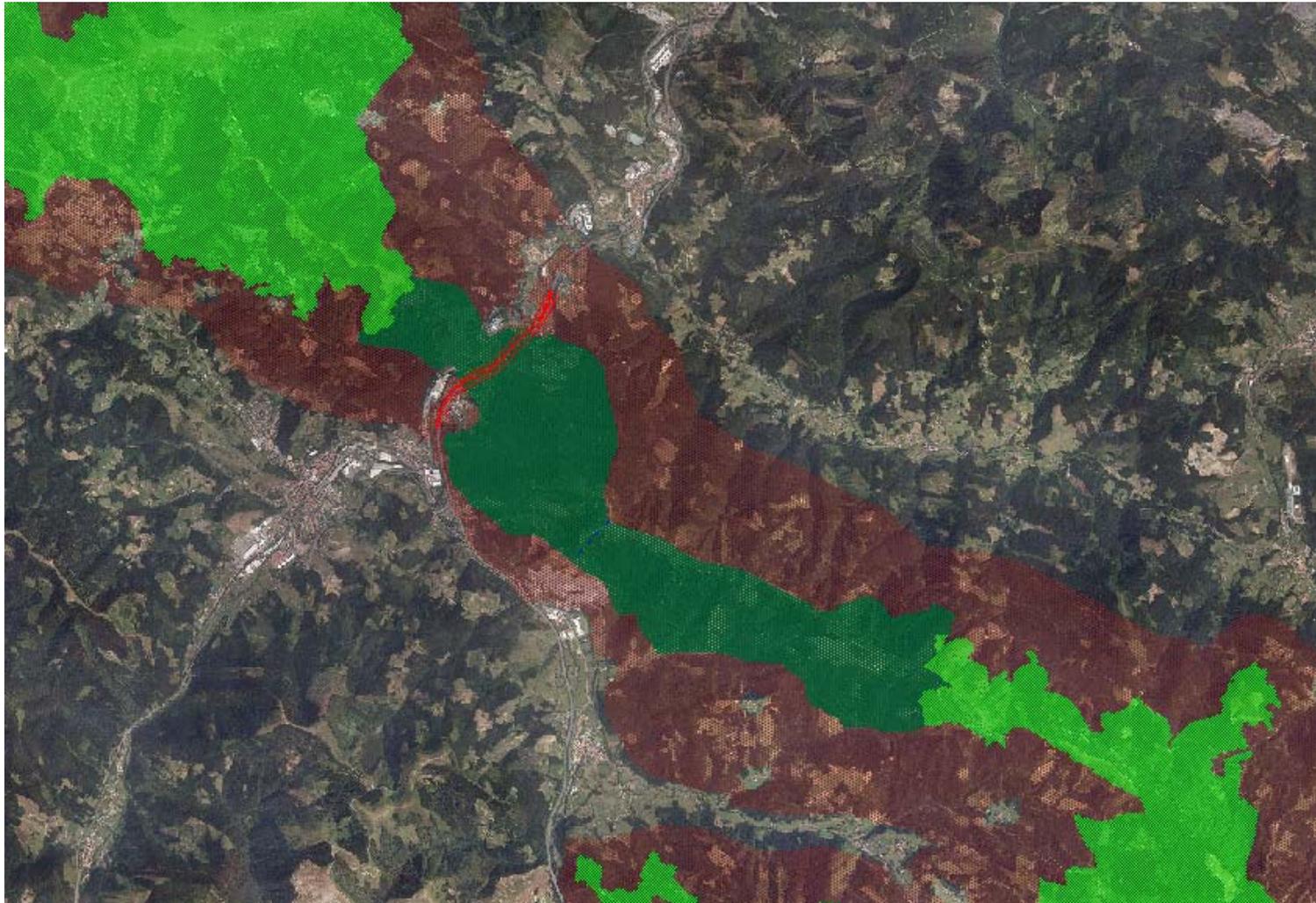
## 4.5.- Red de Corredores Ecológicos

---

- ❑ Objetivo: mantener y, en su caso, restaurar, las conexiones ecológicas entre los espacios naturales remanentes en el territorio.
- ❑ Valoración de la afección al corredor: considerar la anchura del corredor y el tipo de hábitat presente.
- ❑ Medidas: iguales a las propuestas para vegetación y hábitats.
  - Excepción: la medida compensatoria de regenerar un espacio que no tenga relación con el proyecto pierde sentido por la importancia de la ubicación del corredor.

## 4.5.- Red de Corredores Ecológicos

---



## 4.6.- Paisaje

---

- Ley 16/1994
  - 1. b) La preservación de la variedad y singularidad de los ecosistemas naturales y del **paisaje**, así como la protección de las áreas de interés geológico.
  - 2. h) Las obras de infraestructura y las construcciones en general, en caso de que su impacto sea asumible, han de adaptarse a la naturaleza y al **paisaje**.
- Anteproyecto del Catálogo abierto de paisajes singulares y sobresalientes de la CAPV.
- Clasifica las cuencas visuales de la CAPV respecto a su valor paisajístico:
  - Muy alto
  - Alto
  - Medio
  - Bajo
  - Muy bajo

## 4.6.- Paisaje

---

### □ Medidas:

- Integración paisajística. **Adecuar las actuaciones a la morfología del entorno**, evitando acabados en arista o encuentros bruscos entre el terreno natural y las zonas intervenidas.
- Seguir un **programa de revegetación escalonado**, según se vayan completando las distintas fases del relleno, empleando especies autóctonas para revegetar superficies intervenidas y/o a modo de pantalla vegetal
- Incorporar especies de porte arbustivo y arbóreo en el plan de revegetación y evitar soluciones no revegetables (escollera, refuerzos de taludes de pistas)

## 4.7.- Otras medidas

---

- Evitar pérdida de suelos:
  - La gestión de tierras vegetales debe tener como objetivo conservar su capacidad de ser revegetada.
    - 1) Retirar tierra vegetal con carácter previo al llenado.
    - 2) Acopiar en caballones o montones aislados de alturas no superiores a 1,5 m.
    - 3) No se admitirá su uso como elemento de relleno: únicamente se empleará en capas superficiales de hasta 30 cm.
    - 4) Debe evitarse que la zona superficial de las áreas acabadas se compacte o proceder a su esponjamiento posterior.
  
- Evitar la propagación de especies introducidas (*Fallopia japonica*, *Cortaderia selloana*, bambú, etc.) a través de los materiales de relleno recibidos o durante las tareas de revegetación de zonas afectadas.
  - Deben adoptarse medidas de control destinadas a detectar este fenómeno y a acometer, en su caso, medidas correctoras.

## 5.- Fuentes de información

### □ CIRCA

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

Dirección <http://212.142.249.33/Public/irc/ejie/gis/library> Ir Vinculos

INFORMACIÓN BIBLIOTECA BUSCAR AYUDA

EJIE:INGURUMENARI BURUZKO KARTOGRAFIA - CARTOGRAFIA AMBIENTAL

Library > Top

Resumen: Top library section Contenidos: 8 Subsección(es) 0- 0 documento(s)

Listar elementos que contengan en Cualquier campo

<input type="checkbox"/>	Título+	Items	Propietario	Tamaño	Versión	Fecha	Autor
<input type="checkbox"/>	Akuiferoen urratze-arriskua - Vulnerabilidad de acuíferos	1	miturribar@circa				
<input type="checkbox"/>	Espezieak - Especies	2	miturribar@circa				
<input type="checkbox"/>	Geologia interes-guneak - Puntos de interés geológico	1	miturribar@circa				
<input type="checkbox"/>	Geomofologikoa - Geomorfológico	4	miturribar@circa				
<input type="checkbox"/>	Habitatak, landaredia eta lurzoruaeren erabilera - Hábitats, vegetación y usos del suelo	5	miturribar@circa				
<input type="checkbox"/>	Lurzoru kutsatuak - Suelos contaminados	1	miturribar@circa				
<input type="checkbox"/>	Natura guneak - Espacios naturales	10	miturribar@circa				
<input type="checkbox"/>	Paisaia - Paisaje	1	miturribar@circa				

identificarse Información de suscripción y contacto Página principal del GI Mapa del sitio

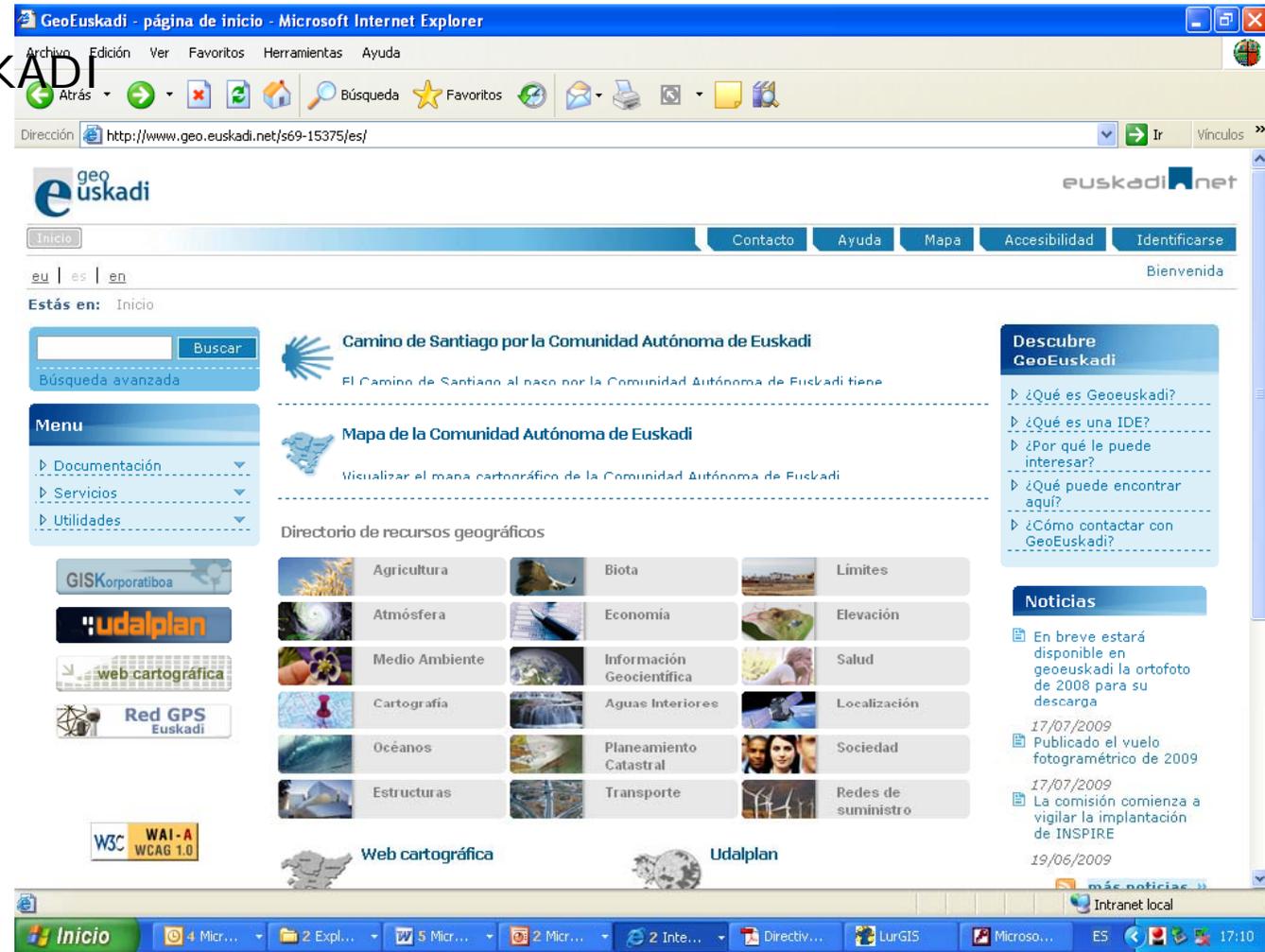
Buscar en este grupo Ir

Administrador del Centro de Recursos de Comunicación e Información Internet

Inicio 4 Micr... 2 Expl... 5 Micr... 2 Micr... 2 Inte... Directiv... LurGIS:... Microso... ES 17:08

# 5.- Fuentes de información

## □ GEOEUSKADI



## 5.- Fuentes de información

- ❑ Nuevo sistema de información ambiental de Biodiversidad
- ❑ Próximos meses
- ❑ Consultas a partir de:
  - Un polígono (solicitud)
  - Un punto (directo)



The screenshot displays a web browser window with the address bar showing "Biodiversidad - Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio - Gobierno Vasco - E - Microsoft Internet Explorer". The page header includes the logo of the Department of Environment, Territorial Planning, Agriculture and Fishing, and the "euskadi.net" logo. A navigation menu contains links for "Contacto", "Ayuda", "Mapa del sitio", "Accesibilidad", and "Identificarse". Below the header, there are dropdown menus for "Perfiles", "Organización", "Servicios", "Áreas", and "Enlaces". The main content area features a search bar with a "Buscar" button and a "Consulta avanzada" link. A sidebar on the left lists various categories: "Normativa", "Especies", "Habitats", "Lugares", "Indicadores", "Paizaje", "Corredores ecológicos", and "Enlaces". Under "Busquedas", there are sub-sections for "Especies", "Habitats", "Lugares", and "Referencias". The main content area shows a search result for "Mustela lutreola Visión europeo" with a butterfly image. Below the title, there are tabs for "Taxonomía", "Descripción", "Distribución", "Población y Amenaza", and "Estados de Protección". A "Gestión" section includes "Imágenes", "Cartografía", and "Referencias". A "Relacionados:" section has buttons for "Lugares", "Especies", and "Habitats". The "Cartografía" section is highlighted and contains a "Cartografía GIS" table with the following entries:

Cartografía GIS	
Distribución de Mamíferos en Cuadrículas UTM de 10X10 Km	<a href="#">ver mapa</a>
Cartografía de Mamíferos Área de Interés Especial	<a href="#">ver mapa</a>
Cartografía de Mamíferos Puntos sensibles distorsionados	<a href="#">ver mapa</a>
Distribución de Mamíferos en Cuadrículas UTM 1X1	<a href="#">ver mapa</a>

At the bottom of the page, there are logos for "Diccionario", "geo euskadi", and "Publicaciones", along with a "Zona intranet local" indicator.

## DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-19677/es/>

## LEGISLACION SOBRE BIODIVERSIDAD

[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/normativa/legislacion\\_biodiversidad/es\\_13730/indice.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/normativa/legislacion_biodiversidad/es_13730/indice.html)

## DIRECTIVA HABITATS

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31992L0043:ES:HTML>

## DIRECTIVA AVES

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31979L0409:ES:HTML>

## INFORMACIÓN SOBRE LUGARES, CORREDORES ECOLÓGICOS

[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4975/es/contenidos/informacion/renp/es\\_bio/indice.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4975/es/contenidos/informacion/renp/es_bio/indice.html)

## GEOEUSKADI

<http://www.geo.euskadi.net/s69-15375/es/>

## CIRCA

<http://212.142.249.33/Public/irc/ejie/gis/library>

## PASOS DE FAUNA Y VALLADOS PERIMETRALES (VIALES)

[http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/desarrollo\\_rural\\_paisaje/fragmentacion\\_rural/](http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/desarrollo_rural_paisaje/fragmentacion_rural/)

## PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE RÍOS Y ARROYOS

[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-565/es/contenidos/informacion/pts\\_rios\\_arroyos/es\\_pts/indice\\_c.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-565/es/contenidos/informacion/pts_rios_arroyos/es_pts/indice_c.html)

## PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL LITORAL

[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-565/es/contenidos/informacion/pts\\_litoral/es\\_7559/indice\\_c.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-565/es/contenidos/informacion/pts_litoral/es_7559/indice_c.html)

## ESPECIES DE FLORA Y FAUNA DE LA CAPV

[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/informacion/flora\\_fauna/es\\_1090/especies\\_c.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/informacion/flora_fauna/es_1090/especies_c.html)

## PAISAJE

[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/informacion/paisaje/es\\_1094/paisaje\\_suelo\\_c.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/informacion/paisaje/es_1094/paisaje_suelo_c.html)

## MANUAL DE TÉCNICAS DE INGENIERÍA NATURALÍSTICA EN EL ÁMBITO FLUVIAL

[http://www.uragentzia.euskadi.net/u81-0003/es/contenidos/manual/manual\\_tec\\_ing\\_nat\\_amb\\_flu/es\\_doc/adjuntos/Manual\\_Tecnicas\\_Ingenieria\\_Naturalistica\\_ambito\\_%20Fluvial.pdf](http://www.uragentzia.euskadi.net/u81-0003/es/contenidos/manual/manual_tec_ing_nat_amb_flu/es_doc/adjuntos/Manual_Tecnicas_Ingenieria_Naturalistica_ambito_%20Fluvial.pdf)

## FLORA VASCULAR AMENAZADA DE BIZKAIA (1:5.000)

[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/informe\\_estudio/cartografia\\_plantas\\_bizkaia/es\\_doc/indice.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/informe_estudio/cartografia_plantas_bizkaia/es_doc/indice.html)

## BIBLIOGRAFÍA SOBRE FLORA

"Localización geográfica de la flora amenazada en Araba, Gipuzkoa y Bizkaia. Fase I. Escala 1/5.000", Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco (2003)

ALDEZABAL, A. et al. (2003). *Aiako Harria Parke Naturaleko (Gipuzkoa) interes bereziko landare-espezieen azterketa korologiko eta ekologikoa*.

ALDEZABAL, A. et al. (2004). *Euskal Autonomi Erkidegoko GKL sarean dauden eta Habitat Arteztarauan II. Eranskinean aipatzen diren landare-espezieen kontserbaziorako kudeaketa-plana*.

SILVAN, F. & CAMPOS, J. A. (2001). *Estudio de la situación de las especies de flora catalogadas "en peligro de extinción" en la Comunidad Autónoma del País Vasco*.

SILVAN, F. & CAMPOS, J. A. (2002). *Estudio de la flora vascular amenazada de los arenales de la Comunidad Autónoma del País Vasco*.

SILVAN F. & CAMPOS J.A. (2002). *Estudio de la flora vascular amenazada de los estuarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco*.

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES DE SESTAO. (2002). *Estudio para la conservación de flora amenazada de alta montaña de las cumbres de Gorbeia y Aldamin*.

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES DE SESTAO. (2005). Cartografiado a escala 1:5000 de las poblaciones vizcaínas de plantas incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. Fase I.

URIBE-ECHEBARRIA, P. (2002). Ubicación de las localidades de especies de plantas amenazadas en Álava sobre cartografía 1:5000.

ZENDOIA, I. & URKIZU, A. (2003). Flora mehatxatuaren kokapen geografikoa Araba, Gipuzkoa eta Bizkaian. I fasea.

Flora vascular amenazada en la Comunidad Autónoma del País Vasco; Uribe-Echebarría P.M. & Campos J.A., 2004.